



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

D. Iñigo ALLI MARTÍNEZ y D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ, diputados de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 25 de febrero de 2016

“Se pregunta al Gobierno, en concreto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

¿Tiene o ha tenido conocimiento de alguna Comunidad Autónoma que se haya dirigido al Ministerio solicitando que se estudie la modificación de la normativa siguiente:

- lo artículos 12 a 16 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, que regula el ingreso y acceso a los cuerpos docentes, para permitir que las CCAA determinen en sus convocatorias, la forma de acreditar el conocimiento de una lengua extranjera como requisito para el ingreso en los cuerpos docentes o/y

- el artículo 4 del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, para permitir la obtención de la especialidad de Infantil por experiencia, igual que está previsto para la especialidad de Educación Primaria?”

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra –UPN

D. Iñigo Alli Martínez
Diputado por Navarra – UPN